

Fecha	Sección	Página
03.12.2014	Negocios	22

Firme, la eliminación de cobros de LD a partir de enero: IFT

CONSULTA. CON BASE EN LOS COMENTARIOS DE USUARIOS Y CONCESIONARIOS, ESTE MES QUEDAN LISTAS LAS DISPOSICIONES PARA QUE DESDE EL PRIMER DÍA DE 2015 ENTRE EN VIGOR LA MEDIDA

JUAN LUIS RAMOS

Antes de que concluya diciembre, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tendrá listas las disposiciones necesarias para que a partir del 1 de enero de 2015 los usuarios de telefonía en México dejen de pagar llamadas de larga distancia nacional, tal como lo establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esto con base en los comentarios y propuestas de concesionarios y particulares.

Para ello, el organismo regulador aclaró que puso a consulta pública el "Anteproyecto de disposiciones que deberán cumplir los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones a través de redes públicas de telecomunicaciones para abstenerse de realizar cargos de larga distancia nacional a sus usuarios por las llamadas que realicen a cualquier destino nacional a partir del 1 de enero de 2015".

"La ley establece la larga distancia nacional gratuita a partir del 1 de enero de 2015 y esto será un hecho, pero no se trata sólo de arrancar con la disposición, se tiene que garantizar que se haga de la mejor manera y por ello hay que considerar la opinión de los concesionarios", precisó personal del IFT a **24 HORAS**.

Concesionarios de telefonía y particulares tendrán hasta el 10 de diciembre próximo para emitir sus opiniones. Transcurrido el plazo, el Pleno del IFT revisará un documento elaborado con dichas anotaciones para discutir la aprobación de las disposiciones y de ser aprobadas determinará su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El anteproyecto en consulta aborda temas como marcación, tratamiento del tráfico del servicio local, servicios de red inteligente, puntos de interconexión, utilización de enlaces existentes, prefijos de marcación y eliminación de tarifas de larga distancia nacional.

AHORROS

La medida se aplicará como resultado de la entrada en vigor de la reforma en materia de telecomunicaciones.

- El Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) calcula que con la eliminación del cobro de las llamadas de larga distancia los usuarios ahorrarán 22 mil millones de pesos al año.
- En la mayor parte de los países que integran la OCDE, el cobro de LD desapareció gracias al avance de la tecnología.





Página 1 de 1 \$ 37848.00 Tam: 249 cm2

205.